

tiene gusto de ser una parte de su comunidad? ¿Usted tienen gusto de su trabajo?

.¿Sus programas actuales y los servicios le están ayudando consiguen a sus metas?

SÚPLICAS

¡Usted tiene la derecha de discrepar con el encargado del caso y de apelar su decisión!

¡No tenga miedo de conseguir ayuda de programas, de servicios, Area Board, y de agencias locales de la defensa!

Las menos reglas costosas del abastecedor afectarán a CADA SOLO SERVICIO que usted consigue y que será mirado por su encargado del caso en su reunión siguiente del IPP

SÚPLICAS

¡No permita que estos cambios sucedan sin conseguir implicado!



“¡Déjenos trabajar juntos!”

- Consumidor de Antioch ALIVE
Comité de acción

Instituto de Servicios de Discapacidad de California
1029 J Street, Suite #380
Sacramento, CA 958174

Teléfono: 916.444.5844
Fax: 916.441.2804
www.cal-dsa.org

Instituto de Servicios de Discapacidad de California
es el brazo educativo de California, Asociación de
Servicios de Discapacidad.

Cuál es el “abastecedor menos costoso”

➤➤➤ Y ¿cómo afecta a mi vida?



Información para las Personas con
Discapacidad y sus Familias.

¡¡¡EL ACTO DE LANTERMAN HA CAMBIADO!!!

En 2009 los legisladores pasaron un presupuesto eso:

- Cambia quién puede conseguir servicios.
- ¡No deje a nuestros encargados del caso comprar algunos servicios, incluso si es algo que necesitamos o queremos!
- Cambios cuantas veces podemos utilizar ciertos servicios.
- Nos ejerce presión sobre para utilizar seguro privado.
- ¡Hace nuestros encargados del caso uso los programas o los servicios más bajos del cálculo del costo que cubren nuestras necesidades!
(el “menos abastecedor costoso”)

Estos cambios lastimados nuestras vidas y amenazan quitar nuestras derechos.

¡Especialmente, nuestra derecha de elegir CÓMO queremos vivir!

¡SEPA SUS DERECHAS!

¿Qué sucede si mi encargado del caso elige un programa o un servicio que no quiero?

Usted tiene la derecha de ver la prueba que lleva a su encargado del caso a tomar esa decisión.

Intente y haga estas preguntas si su encargado del caso tomó una decisión basada en el “menos abastecedor costoso”:

- ¿Por qué usted tomaría una decisión para mí que no quiero?
- ¿Cómo está el programa o le mantiene eligió para mí como el que tengo ahora? ¿Cómo es diferente?
- ¿Puede el programa o le mantiene eligió para mí resolver mis metas, mis necesidades y mis deseos?
- ¿Por qué usted cree que el programa o le mantiene eligió para mí puede comparar a el que elegí para mí?
- ¿Puede usted probar a mí que el programa o le mantiene eligió ofertas todo que consigo actualmente?
- ¿Puede usted probar a mí que el programa o le mantiene eligió para mí no limitará mi vida o mi capacidad de participar en mi comunidad?

¿CUÁL ES UN PLAN INDIVIDUAL DEL SERVICIO?

Su plan individual del servicio es un plan que

su encargado del caso escribe una vez a cada tres años. Este plan contornea todos los servicios y atención que usted conseguirá.

La cosa más importante que usted puede hacer para permanecer en control de su vida es trabajar directamente con su encargado del caso y cerciorarse de que su específico quiera, las necesidades, y las metas se escriben en su IPP.

Recuerde, al detallar sus metas:

¡Sea específico!

¡Sea específico!

¡Sea específico!

NO DEJE A SU ENCARGADO DEL CASO ESCRIBIR SU IPP PARA USTED...

¡Haga que lo escriban con usted!

Otras cosas que usted puede hacer en su IPP siguiente que pueda ayudar:

Piense alrededor y escriba (o tenga alguien ayudarlo a escribir) porque sus programas actuales y servicios son importantes para usted.

Piense en las cosas que usted valora y dígales a su encargado del caso. ¿Usted